



PUNTA ARENAS, Diciembre 01 de 2011

NUM. 4715 / (SECCION "B") VISTOS

- ✓ Antecedente N°5145, recaído en Of. Ord. N°03 de Noviembre 04 de 2011, mediante el cual el Comité de Selección remite documentación relacionada con Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4259 de Noviembre 07 de 2011, que aprueba las Bases, el Llamado y demás antecedentes anexos que regulan el Concurso Público de Antecedentes;
- ✓ Publicación Concurso en el Diario La Prensa Austral;
- ✓ Of. Ord. N°1567 de Noviembre 07 de 2011;
- ✓ Of. Ord. N°04 de Noviembre 29 de 2011, del Comité de Selección;
- ✓ Resolución Alcaldicia, mediante e-mail de 30 de Noviembre de 2011;
- ✓ E-mail, de 01 de Diciembre de 2011, del Jefe Departamento Recursos Humanos;
- ✓ E-mail, de 01 de Diciembre de 2011, de la Unidad de Personal;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 10°, 11°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17, 18°, 19°, 20 y 21° de la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 4052 de 06 de Diciembre de 2008; N° 4049 de 19 de Octubre del 2011;

DECRETO:

- 1. NOMBRASE EN LA PLANTA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS,** a los funcionarios que más adelante se indican en los siguientes Cargos: Un Profesional, de Planta, Grado 12° de la E.S.M. (Concurso Público N°1), dos Cargos de Administrativos, de Planta, Grado 17° de la E.S.M., (Concurso Público N°2) y Cargo de Auxiliar de Planta, Grado 17° de la E.S.M. (Concurso Público N°3) **a contar del 01 de Diciembre de 2011.-**

NOMBRE	R.U.T.	CONCURSO PUBLICO N°1 CARGO PROFESIONAL GRADO 12°
Claudio Alberto Oyarzún Gallardo	10.925.077-5	3.12.002

NOMBRE	R.U.T.	CONCURSO PUBLICO N°2 N° ADMINISTRATIVO GRADO 17°
Yeraline Libertad Márquez Sierpe	13.528.028-3	6.17.006

NOMBRE	R.U.T.	CONCURSO PUBLICO N°2 N° ADMINISTRATIVO GRADO 17°
Sofía del Carmen Candia Pollak	8.995.878-4	6.17.007

NOMBRE	R.U.T.	CONCURSO PUBLICO N°3 N° AUXILIAR GRADO 17°
Richard Guzmara Maldonado Navarro	15.650.445-9	7.17.014

- 2. DECLARESE EL CESE DE FUNCIONES** de los funcionarios que se señalan a continuación, los cuales cesan por el solo Ministerio de la Ley, a contar del 01 de Diciembre de 2011, en los cargos mas adelante señalados, que mantenían a la fecha de su actual designación.

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFON	GRADO	Calidad Jur.
Claudio Alberto Oyarzún Gallardo	10.925.077-5	Técnico	15°	Planta
Yeraline Libertad Márquez Sierpe	13.528.028-3	Administrativo	17°	Contrata
Sofía del Carmen Candia Pollak	8.995.878-4	Administrativo	16°	Contrata
Richard Guzmara Maldonado Navarro	15.650.445-9	Auxiliar	17°	Contrata




3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios señalados anteriormente asumirán sus funciones por razones de buen servicio en la fecha indicada, sin perjuicio del correspondiente trámite de registro en la Contraloría Regional.
4. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a cancelar las remuneraciones indicadas al grado, a partir de la fecha del nombramiento, 01 de Diciembre de 2011 con cargo a la cuenta Personal de Planta N°21.01.
5. **ENCOMIENDESE FUNCIONES**, a los funcionarios nombrados que se indican, para desempeñarse en las siguientes Unidades, **a contar del 01 de Diciembre de 2011.**
 - ✓ **Profesional de Planta, Grado 12° de la E.S.M. a don Claudio Alberto Oyarzún Gallardo**, para desempeñarse en la Dirección de Administración y Finanzas.
 - ✓ **Administrativo de Planta, Grado 17° de la E.S.M. a doña Yeraline Libertad Márquez Sierpe**, para desempeñarse en la Administración municipal.
 - ✓ **Administrativo de Planta, Grado 17° de la E.S.M. a doña Sofía del Carmen Candia Pollak**, para desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - ✓ **Auxiliar de Planta, Grado 17° de la E.S.M. a don Richard Guzmaro Maldonado Navarro**, para desempeñarse en la Dirección de Asesoría Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, en la Oficina Regional de la Contraloría General de la República y en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo del Departamento de Recursos Humanos, y una vez hecho, **ARCHIVASE.**


JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE


VMC/JCC/MAUG/GZ/aob.

Distribución:

- Interesados / Contraloría Regional (4 originales) / O.I.R.S. / Dirección de Control / Bienestar Administración Municipal/ Abastecimiento/ Dideco/ Administración y Finanzas / Dpto Recursos Humanos / Jurídico/ Antecedentes / Archivo.-